
VILLARRASA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, y habiendo sido aprobado el Borrador del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, por acuerdo plenario de fecha diez de diciembre de dos mil veinte, se somete el expediente y Reglamento al trámite de información pública y audiencia de los posibles interesados por término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, el Reglamento estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https:// ayuntamientodevillarrasa.sedelectronica.es](https://ayuntamientodevillarrasa.sedelectronica.es)] y en la página web www.villarrasa.es

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villarrasa, a 11 de diciembre de 2020.- EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Arturo Alpresa Ricart.

